|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/CC/69/4 |
| ORIGINAL: INGLÉS |
| fecha: 7 de marzo de 2014 |

**Comité de Coordinación de la OMPI**

**Sexagésimo noveno período de sesiones (25º extraordinario)**

**Ginebra, 6 y 7 de marzo de 2014**

INFORME

*aprobado por el Comité de Coordinación*

1. El Sr. Fodé Seck (Senegal), Presidente del Comité de Coordinación, abrió y presidió la reunión.
2. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros del Comité de Coordinación:

Afganistán (*ad hoc*), Alemania, Angola, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía (*ad hoc*), Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malasia, México, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzanía, Rumania, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe (83).

1. Estuvieron representados los siguientes Estados en calidad de observadores:

Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Belarús, Benin, Botswana, Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Croacia, Djibouti, Emiratos Árabes Unidos, Grecia, Guinea, Honduras, Israel, Jordania, Kirguistán, Letonia, Lituania, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Omán, Panamá, Polonia, República de Moldova, San Marino, Serbia, Sierra Leona, Togo, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen (38).

1. En el Anexo del presente informe figura la lista de participantes.
2. El Presidente pronunció las siguientes palabras:

 “Excelencias, damas y caballeros:

 Les doy la bienvenida al sexagésimo noveno período de sesiones del Comité de Coordinación que, como todos ustedes saben, tiene ante sí una tarea de gran importancia, a saber, la de designar a un candidato al cargo de Director General a los fines de que la Asamblea General de la OMPI lo nombre para ejercer dicho cargo.

 A ese respecto, cuento con su cooperación para que podamos llevar a buen puerto dicha tarea, conforme a los principios generales del procedimiento para la designación de un candidato al cargo de Director General de la OMPI que se exponen en el documento WO/CC/69/INF/1. Entre dichos principios, deseo recordar dos en particular:

 ‘La selección de un candidato a Director General se regirá por el respeto de la dignidad de los candidatos, así como de los países que los designen, y la transparencia del procedimiento de designación.’

 ‘En cualquier etapa del procedimiento de selección se acogerán con beneplácito las iniciativas de designar a un candidato mediante consultas que permitan alcanzar el consenso, si bien dichas iniciativas no deberán retrasar indebidamente el proceso de toma de decisiones.’

 Cuento con la plena colaboración de todos ustedes para velar por que dichos principios de respeto de la dignidad de los candidatos y los países, de transparencia y de consultas para logar un consenso prevalezcan durante todo el proceso.

 Antes de proceder a la aprobación del orden del día, cedo la palabra al Consejero Jurídico a los fines de que se refiera a varias cuestiones relacionadas con la acreditación de los delegados y suministre otras informaciones prácticas.”

1. El Consejero Jurídico puso en conocimiento de los delegados información sobre la acreditación, las salas disponibles para consultas y el acceso a Internet.

ORDEN DEL DÍA

1. El Comité de Coordinación aprobó el orden del día que se propone en el documento WO/CC/69/1.

PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN

1. El Presidente presentó el documento WO/CC/69/3 (“Procedimiento de designación”) y recordó a los delegados que el documento ha sido elaborado en estrecha consulta con todos los miembros y observadores así como con los coordinadores de los distintos grupos y los representantes de los candidatos. En referencia a dicho documento, se pidió al Comité que apruebe lo siguiente:

 i) el párrafo 6 - después de cada ronda de votación, el candidato que reciba el menor número de votos será eliminado hasta que queden dos candidatos;

 ii) el párrafo 7 - si se produce un empate, y que las consultas posteriores no sean decisivas, se celebrará otra ronda de votación únicamente entre los dos candidatos empatados;

 iii) el párrafo 9 - sobre la cuestión del recuento, y también en referencia a los Comités Ejecutivos de la Unión de París y de la Unión de Berna;

 iv) el párrafo 11 - en el que se señala que la Secretaría preparará, antes de cada votación, boletines de voto con mención del nombre y el país de los candidatos que participarán en la votación.

1. El Comité de Coordinación aprobó las propuestas que figuran en los párrafos 6, 7, 9, y 11 del documento WO/CC/69/3 y tomó nota de otras informaciones contenidas en el documento.

NOMINACIONES PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL

1. El Presidente señaló a la atención de los delegados el documento WO/CC/69/2 (“Nominaciones recibidas para el cargo de Director General de la OMPI”), en que figuran las nominaciones de las cuatro personas siguientes, recibidas por el Presidente antes del término del plazo el 6 de diciembre de 2013:

Sr. Francis Gurry (Australia),

Sr. Geoffrey Onyeama (Nigeria),

Sr. Jüri Seilenthal (Estonia),

Sr. Alfredo Suescum Alfaro (Panamá).

1. El Presidente hizo un resumen de las normas del procedimiento (publicadas íntegramente en el documento WO/CC/69/INF/1 de 13 de enero de 2014), de las disposiciones del Convenio de la OMPI aplicables, y de las medidas de procedimiento aprobadas por las Asambleas de los Estados miembros en octubre de 2013 (que figuran en los documentos A/51/3, párrafo 9, y A/51/20, párrafo 171).
2. Además del documento WO/CC/69/3, aprobado recientemente, el Presidente señaló a la atención de los delegados el artículo 28 del Reglamento General de la OMPI (Votación secreta) y su Anexo (Reglamento de la votación secreta).
3. El Comité nombró a los dos escrutadores, cuyos nombres fueron obtenidos por sorteo, que asistirán en cada votación:
* Georgia, y
* Malasia.
1. También fueron nombrados los dos escrutadores suplentes (en caso de ausencia de uno o ambos escrutadores), cuyos nombres fueron obtenidos por sorteo, que figuran a continuación:
* Federación de Rusia, y
* China.
1. El Presidente anunció el comienzo de la primera votación. Se distribuyeron a las delegaciones boletines de voto con los nombres de los cuatro candidatos en orden alfabético (con mención de sus respectivos países). El Presidente recordó a las delegaciones que solo se debe poner una marca de verificación o una cruz en la casilla junto al nombre de un solo candidato.
2. El Presidente leyó en voz alta los motivos de anulación de un voto. El Presidente determinó al azar el país que votará en primer lugar, resultando elegido Armenia. Después fueron llamadas a votar las demás delegaciones según el orden alfabético francés. Tras el anuncio por el Presidente del cierre de la votación, los escrutadores contaron los boletines de voto y el Presidente anunció los resultados de la primera votación siguiendo el orden descendente del número de votos obtenidos por cada candidato.

|  |  |
| --- | --- |
|  Número de Estados miembros con derecho a voto: | 83 |
|  Número de Estados miembros ausentes: | 0 |
|  Número de sufragios emitidos: | 83 |
|  Número of abstenciones: | 0 |
|  Número of votos nulos: | 0 |
|  Número de votos obtenidos por cada  candidato: |  |
|  |  |
|  Sr. Francis Gurry | 46 |
|  Sr. Geoffrey Onyeama | 20 |
|  Sr. Alfredo Suescum Alfaro | 10 |
|  Sr. Jüri Seilenthal | 7 |

1. De conformidad con el procedimiento establecido, el Presidente anunció que en la siguiente votación solo participarán los tres candidatos siguientes:

Sr. Francis Gurry (Australia),

Sr. Geoffrey Onyeama (Nigeria),

Sr. Alfredo Suescum Alfaro (Panamá).

1. Se aplazó la reunión hasta las 14.30 horas.
2. Al inicio de la sesión de la tarde a las 14.30 horas, la Delegación de Panamá reiteró que la presentación de su candidatura había sido motivada por un convencimiento de la necesidad de fortalecer institucionalmente a la OMPI y desde su perspectiva de país en desarrollo comprometido con la institución, que podría coadyuvar a ello. Agradeció las muestras de confianza de las delegaciones de los países que apoyaron a su candidato. Habida cuenta de los resultados de la primera ronda de votación, la Delegación anunció que retira a su candidato del proceso, e instó a aquellos que lo han apoyado a mantener firme su convicción por la cual le apoyaron, pensamiento compartido con el Embajador Jüri Seilenthal.
3. La Delegación de Nigeria informó al Comité de que tras las consultas realizadas con el Grupo Africano, reconoce que Francis Gurry ha logrado una victoria persuasiva y le felicita por ello. Asimismo, dio las gracias a las delegaciones que han apoyado a su candidato. En nombre del Grupo Africano, la Delegación expresó apoyo al actual Director General y le garantizó su cooperación, a la vez que insistió en que África ocupa un lugar de importancia en los asuntos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. La Delegación concluyó expresando el deseo de que se ponga fin a la votación.
4. El Presidente propuso que tras escuchar las dos últimas declaraciones de las delegaciones que han presentado candidatos, el Comité tome nota de que se ha elegido al candidato Francis Gurry a fin de que sea nombrado en la Asamblea General Director General para los seis años siguientes. El Presidente concluyó que el Sr. Francis Gurry ha sido elegido por consenso, lo cual aplaude el Comité de Coordinación.
5. El Consejero Jurídico anunció que el informe estará listo para su aprobación alrededor de las 14.00 horas del día siguiente en los seis idiomas.
6. El candidato propuesto al cargo de Director General, Francis Gurry, hizo la siguiente declaración:

 “Gracias, Señor Presidente.

 “En primer lugar, deseo agradecer a todos la confianza depositada en mí.

“Permítanme comenzar dando las gracias al Gobierno de Australia, que ha propuesto mi candidatura a la reelección. En particular, agradezco el apoyo brindado por la Ministra de Relaciones Exteriores, la Excma. Sra. Julie Bishop, y el Ministro de Comercio e Inversión, Excmo. Sr. Andrew Robb. Deseo también dar las gracias al Sr. Hamish McCormick, Embajador ante la Organización Mundial del Comercio; y al Sr. Peter Woolcott, Embajador ante la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, y a sus magníficos equipos.

“Ante todo, permítanme dar las gracias a *todos* los Estados miembros, y deseo subrayar que se trata de *todos* los Estados miembros, puesto que creo que he sido lo suficientemente afortunado como para haber obtenido el apoyo de todos los grupos regionales de la Organización, lo cual, en mi opinión, constituye una base muy adecuada sobre la que construir el futuro. Expreso mi más profundo y sincero agradecimiento a todos los grupos por el apoyo que me han prestado en la primera ronda y por haberme elegido posteriormente.

“En el mundo de la propiedad intelectual se plantean muchos desafíos, pero también se abren muchas oportunidades. Hay fuertes tensiones y grandes oportunidades. Creo que nuestra tarea, en el futuro, será administrar esas tensiones que inevitablemente se generan en la esfera de la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad, con el fin de maximizar las oportunidades para todos los Estados miembros. Espero con entusiasmo dedicarme con todos ustedes a maximizar las oportunidades que la innovación, la creación cultural y la propiedad intelectual ofrecen a todos los miembros de la Organización.

“Al mirar hacia adelante, una de las tareas más importantes en los próximos meses será el nombramiento del próximo equipo directivo superior. Y quisiera darles una idea del calendario propuesto a ese respecto. Naturalmente, es preciso esperar la confirmación de la designación del Comité de Coordinación por la Asamblea General en mayo. Muy poco tiempo después, es mi intención que se cursen invitaciones y se publiquen avisos en relación con los puestos de dirección y que durante los meses siguientes demos comienzo a un proceso intensivo de consultas con el objetivo de poder proponer a ustedes, los Estados miembros, en la reunión anual de septiembre, el nuevo equipo directivo superior para los próximos años.

“Permítaseme decir que realmente me honra profundamente el apoyo que me han dado, que les estoy muy agradecido y que me complace la perspectiva de trabajar con todos ustedes.

“Quiero además rendir homenaje a los demás candidatos y sus delegaciones, y los deseo lo mejor para el futuro.

“Muchas gracias.”

1. El Presidente del Comité de Coordinación formuló entonces la declaración siguiente:

“El Comité de Coordinación ha cumplido su mandato y ha designado a un candidato para su nombramiento al cargo de Director General de la OMPI. Felicito al candidato designado así como a los otros candidatos por su compromiso personal con la Organización y el profundo conocimiento que de ella poseen, y que tan ampliamente han demostrado durante este proceso.”

1. El Comité de Coordinación designó al Sr. Francis Gurry como candidato para su nombramiento al cargo de Director General de la OMPI.
2. El presente informe fue aprobado por el Comité de Coordinación el 7 de marzo de 2014.

[Sigue el Anexo]